



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 141.
MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

En Lebu, a 03 de diciembre de 2019, siendo las 15:15, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 141 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas y Roberto Chamorro Fernández. También está presente Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Rafael Medina López a cargo de registrar audio de la sesión.-

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. **Lectura de acta anterior**
2. **Lectura de correspondencia recibida**
3. **Informe del Presidente del Concejo**
4. **Encargado de Emergencia, trata tema de la escasez hídrica, reparto de agua a sectores rurales e incendios forestales.-**
5. **Modificación Presupuestaria DAS 04 y Modificación Municipal N° 43**
6. **Puntos Varios.**

Lectura de acta anterior

El Concejo, solicita informar a la Srta. Encargada de confeccionar actas de concejo, enviar las actas restantes a los correos electrónicos de cada concejal para realizar las enmiendas correspondientes, ya que a la fecha, no han sido enviadas.-

Lectura de correspondencia recibida

Se inicia la reunión otorgando la palabra al Secretario Municipal, quien da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- ❖ **Ordinario N° 873 de fecha 03/12/2019, Jefa DAEM, Sra. María Catalina Martínez Díaz, solicita al Concejo aprobación para la suscripción de contrato, con el Proveedor José Cortes Saldías y Otro Ltda. Por el “Servicio de Fotocopiado” de la Licitación ID 3892-56-LE19.-**

El presidente del Concejo Don Aldo Molina, recomienda que se tomen los resguardos pertinentes, a fin de que las garantías que regulen este contrato estén vigentes antes y durante el contrato.-

El Concejo, aprueba la suscripción de contrato con el Proveedor José Cortes Saldías y Otro Ltda. Por el “Servicio de Fotocopiado, con la salvedad que se exijan las garantías durante la vigencia del contrato.-

- ❖ **Ordinario Interno N° 133 de 02/12/2019, Secplan (S) Don Leonardo Badila Cofré, solicita el Compromiso de los costos de Mantención de la Iniciativa de inversión perteneciente al programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Línea de Emergencia Denominado “Reposición de Sede Social La Colonia, Lebu” por \$ 1.000.000.- anual. Monto que se incrementará según el IPC y se mantendrá por toda la vida útil.-**

El Concejo, aprueba asumir el compromiso de costos de mantención de la iniciativa de inversión perteneciente al programa de Mejoramiento Urbano

HOJA N°2 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

(PMU), Línea de Emergencia Denominado "Reposición de Sede Social La Colonia, Lebu" por \$ 1.000.000.- anual.-

- ❖ Oficio Ordinario N° 868 de 27/11/2019, la Jefa Departamento Comunal de Educación, solicita al Alcalde baja de bienes por mal esto de sistema de inventarios Cibermedia del Establecimiento Rebeca Castro Araneda D- 777, Dr. Arturo Ebenesperguer F- 790 y Departamento Comunal de Educación.-

El Concejo toma conocimiento y solicita copia del oficio, dado que esto es facultad del Alcalde y no necesita acuerdo del Concejo, el Concejal Molina señala que sería bueno tener el listado de dichos bienes e informar a algunas organizaciones para que puedan acercarse al Departamento, solicitar bienes que se les pueda dar un segundo uso y no vayan a parar al vertedero.-

- ❖ Don Oscar Aguilera López, señala que es dueño del Pub Restaurant 35°, ubicado en calle Saavedra N° 225, por más de 13 años trabajando, el cual es arrendado junto con la patente a la misma persona, indica que esto, ha generado altos costos que le afectan directamente las utilidades de su negocio. Por esta razón, solicita puedan otorgar una patente comercial clase c a su nombre.

El Concejal Yevenes, señala que la carta no está muy clara, ya que no indica si la patente que solicita es para funcionar en la misma dirección u otra.-

El Concejal Molina, indica que si se le otorga la patente de alcohol, la actual patente que es arrendada por Don Oscar estaría sin funcionamiento, lo cual, según la normativa ésta tendría que ser caducada y con ello el concejo arriesgaría ser responsable de dicha situación. Cree que esto, debería ser destinado a Oficina de Rentas y Patentes para que de esta manera ellos determinen, ya que una vez estando todos los documentos legales al día, el concejo recién puede decidir al respecto.-

El Concejo, acuerda comunicar a Don Oscar Aguilera López que no teniendo una respuesta favorable, se deriva a la Encargada de rentas y patentes para que se comunique con el solicitante a fin de dar asesoría en cuanto a requisitos legales para poder obtener la patente comercial Clase C.-

Informe del Presidente del Concejo

En representación del Alcalde, el Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda Sotomayor, informa al concejo que este sábado 7 se realiza la consulta ciudadana, se ha estado informando a la ciudadanía a través de las redes sociales, pero para llevar a cabo dicho proceso se requiere ratificar el acuerdo del concejo y se incorpore en este acta el acuerdo de realizar dicha consulta.-

Don Gustavo, señala que a nivel nacional 350 municipios el 15 de diciembre realizaran consulta ciudadana, pero en nuestra comuna se realizará una semana antes, esto está en conocimiento por parte de la Asociación Regional de Municipalidades, cabe señalar que para este efecto se diseñó un voto con una serie de preguntas y acordado previamente.-

Esta consulta tiene la validación tiene como consulta comunal y que se espera que sea tomado como un instrumento válido de lo que exprese la ciudadanía este sábado.-

HOJA N°3 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

El Concejal Yevenes, consulta si el Municipio tiene algún programa de difusión respecto al llamado a la comunidad para participar a esta consulta para este día sábado, considerando que solo faltan cuatro días, porque puede que asista poca gente a participar por falta de información.-

Y por ultimo señala que en la próxima sesión de concejo, se tome un acuerdo definitivo en realizar una reunión con las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en general para dar cuenta financiera del municipio para el año 2020.-

El Concejal Recabarren, expone que en sesión anterior, planteó el rol importante que tienen las Juntas de Vecinos para que explicaran a sus vecinos sobre este mecanismo a desarrollarse el día sábado e incentivarlos a que asistan a votar. Además, desconoce si el Encargado de Organizaciones Comunitarias junto a la presidenta de la Unión Comunal capacitó a los vecinos sobre este proceso.-

El Concejal Mariñan expone que se está contra el tiempo y a partir de hoy los medios ya deberían comenzar a realizar publicidad a través de todos los medios posibles para informar a la comunidad, sobre el proceso de la consulta, los lugares establecidos, horarios etc.- señala que el concejo es portavoz para dar a conocer también a la comunidad.-

El Concejal Chamorro, expone que hay muy poca publicidad de parte del municipio, toda vez que se quiera realizar actividades en la comuna, señala que siempre se está realizando a última hora y pueda que en esta actividad tan importante como lo es la consulta ciudadana a realizar este sábado, pueda que no se cumpla un porcentaje representativo de la participación de la comunidad, espera que en estos días previos se informe bien a las personas, por todos los medios efectivos, ya que actualmente se informa por la red social Facebook y no considera que se debería hacer también a través de programas radiales.

El Concejal Molina, señala que con respecto a lo informado por el Jefe de Gabinete en representación del Alcalde sobre el proceso de consulta ciudadana a desarrollarse en la comuna el 7 de diciembre del presente año, se aprobaría con la salvedad en cuanto a que este tema fue conversado en la sesión 139 en cuanto a la modificación de la Ordenanza, dejando constancia que muchas de las precisiones y consideraciones planteadas en el concejo no fueron consideradas, no obstante ello, el Concejo aprueba lo solicitado por el Jefe de Gabinete.-

El Concejo, ratifica acuerdo previo, de realizar consulta ciudadana para este día sábado 7 de diciembre.-

Don Gustavo Aranda, expone que está considerado en el salón Walter Ramírez, para este jueves a las 14:30 una jornada de difusión, se está convocado a dirigentes de juntas de vecinos, organizaciones funcionales, gremiales, medio ambientales, Unión comunal entre otras, además se tiene publicidad pagada en Facebook y espacios radiales.-

El Concejal Molina solicita participación de los Concejales en esa jornada de difusión

HOJA N°4 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

Modificación Presupuestaria DAS N° 04 y Modificación Presupuestaria Municipal N° 43

Propuesta Modificación Presupuestaria N° 04 del Departamento de Salud

Se propone al Concejo Municipal, modificar el Presupuesto del Departamento de Salud año 2019, considerando menores y mayores gastos presupuestarios, para ser asignados a otras cuentas con mayores gastos presupuestarios y mayor necesidad de ítem.-

El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04 del Departamento de Salud Municipal en todos sus términos, la cual queda plasmada de la siguiente manera:

Menores Gastos

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	4.821.000.-
	C X P Bienes y Servicios de consumo	
215.22.03.003	Combustible para calefacción	478.940.-
215.22.04.001.001	Material de Oficina	533.279.-
215.22.04.007	Materiales y útiles de Aseo	1.459.016.-
215.22.04.010.001	Mat. Mantenc. Inmuebles Administración Central	1.000.000.-
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuesto y útiles Diversos	2.207.690.-
215.22.05.001.001	Electricidad Dependencias Municipales	749.113.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	740.113.-
	TOTAL	11.989.638.-

Menores Gastos

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	C X P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.04.004.001	Productos farmacéuticos	11.989.638.-
	TOTAL	11.989.638.-

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 43/2019

El Memorandum N° 292 de fecha 27 de noviembre del presente año, el Administrador Municipal, solicita realizar modificación presupuestaria a objeto de cumplir con compromisos de gestión, es por ello, que propone la Modificación N° 43 por un monto de \$9.000.000.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 43 en todos sus términos, quedando de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuentas de Ingresos (Aumenta)	Monto
1150803001	Participación Anual	\$ 9.000.000.-
	Total Cuenta de Ingresos (Aumenta)	\$ 9.000.000.-

Cuenta	Denominación Cuentas de Gastos (Aumenta)	Monto
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 9.000.000.-
	Total Cuenta de Gastos (Aumenta)	\$ 9.000.000.-

HOJA N°5 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

Audiencia con el Encargado de Emergencia, tema a tratar: escasez hídrica y reparto de agua a sectores rurales.-

Con el objeto de tratar tema relacionado a la escasez hídrica y reparto de agua potable en sectores rurales de la comuna durante la estación de verano, el concejo en sesión anterior, se acordó invitar a esta reunión al Encargado de Emergencia Don Néstor Matamala Peña y al Jefe de Servicios Generales, Don Patricio Figueroa Casanova.-

Ingresa a la sala de concejo, Don Patricio y Don Néstor, se da cordial bienvenida y exponen lo siguiente:

Don Néstor Matamala, expone que tienen dos vías para entrega de agua para consumo humano, una es con recursos de un convenio con la Intendencia y otro con recursos nuestros y de bomberos.-

El Convenio que se tiene con la Intendencia tiene varias normas, ésta se licita trimestralmente para la entrega de agua para consumo humano según los listados que se envían por la municipalidad.-

Estos listados se confeccionan previa coordinación entre DIDECO y Oficina de Emergencia, se aplica la ficha FIBE, la cual una vez aplicada por las Asistentes Sociales capacitadas para realizar dicha encuesta, se entrega la nomina a Oficina de Emergencia para luego ser enviada a la Intendencia.-

El Concejal Molina, consulta al Encargado si una persona desea instalar un centro recreacional y le faltara agua por ejemplo, sin tener recepción definitiva de obras, sin embargo tiene una inversión no menor a los 50 millones de pesos, ¿se podría proveer de agua?

Don Néstor, señala que el agua se entrega solo para consumo humano, actualmente se entrega 50 litros de agua por persona diario, señala que existen muchos reclamos de las personas porque no les alcanza, pero lamentablemente este recurso no es para utilizarlo en lavados u otros, sino que solo para consumo. Explica además, que en la comuna existe un total de 342 casos, esto equivale a 1321 personas de distintos sectores rurales de la comuna.-

El Concejal Molina, indica que actualmente el municipio tiene un déficit presupuestario en base a distintas consideraciones, ya sea nacional como local, se refiere a la rebaja en materias de educación y salud, aumento de la planta, y a nivel local respecto los residuos sólidos en un vertedero autorizado, esto lleva sin duda que debe existir una política de recaudación para mantener unas finanzas sólidas, señala también que es de público conocimiento que saliendo desde Lebu a Los Álamos es posible advertir varias construcciones no menores, de modo tal, que al obtener esa información y tener que distribuir, dentro de las consultas es saber si será posible solicitar aparte de la ficha Fibe que desarrolla Dideco, certificado de recepción definitiva de las obras que autorice el uso habitacional de una vivienda, comercial o industrial para que resguarde también la integridad de las personas que habitan ahí.-

El jefe de Gabinete, señala que la normativa que regula la entrega de este recurso, no exige puntaje en el registro social de hogares, porque se entiende que es un problema de escasez de agua y debe ser entregado sin hacer mayor cuestionamiento al respecto.-

Además, si se contemplara solicitar como requisito tener sanidad en la recepción de obras, hay que pensar que al aplicar esas medidas dificultaría la entrega del recurso a familias vulnerables que no tienen regularizado sus viviendas.-

HOJA N°6 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

El Concejal Molina, señala que al parecer no entendió lo que estaba planteando, se refiere a construcciones que superan con creces la vulnerabilidad en caso del déficit.-

El Encargado de Emergencia, señala que independiente del tipo de construcciones de las viviendas o nivel de vulnerabilidad, la entrega es equitativa, 50 litros por persona diario.

Por último, señala que mensualmente se entregan aproximadamente 2 millones de litros de agua, en 3 camiones y 1 camioneta a través de ciertas rutas que se definen para llegar a las viviendas que se inscribieron y fueron evaluados previamente. Cuando alguna familia tiene escasez hídrica, se inscribe y se evalúa y se le considera, no necesariamente es para viviendas de escasos recursos.-

En lugares como Punta Morhuilla el Municipio tuvo que colocar un estanque y no se puede repartir casa a casa.-

Don Patricio Figueroa, manifiesta que el plazo vence el 15 de diciembre para entregar el listado de las personas que requieren el agua para los meses de Enero, Febrero y Marzo, por lo tanto, para que el concejo tome conocimiento, que si durante esos meses se dirige una persona a la oficina no podrá ser considerado en la entrega del recurso durante esos meses.-

El Concejal Yevenes, señala que hoy debiera considerarse mayor entrega de agua a las personas, considerando las sequías sobre todo en época de verano, señala también que es frecuente en la comuna la toma de terrenos para construcciones de viviendas, por ejemplo la toma del Comité de Vivienda La Línea, que son aproximadamente 33 familias que se estarían instalando en el sector de ferrocarriles, y lo más probable que requerirán del recurso para el consumo, por lo tanto, de qué manera o cual sería el mecanismo para que dichas familias también reciban agua.-

Don Patricio, indica que lo importante que las personas que ya están instaladas, se acerquen a la oficina antes del 15 de diciembre para que se le aplique la ficha FIBE y sean considerados en el listado para la licitación, pero cabe señalar, que deben tener el estanque donde dispondrán el agua.-

En cuanto a la solicitud de aumentar la cantidad de agua por persona, el Encargado de Emergencia, señala que se ha discutido a nivel regional con la Onemi que 50 litros no es suficiente y recalcan que el recurso es solo para consumo humano.-

El Concejal Molina, señala que sería bastante bueno, ver la posibilidad de trabajar con Secplan a fin de comenzar a inscribir a nombre del municipio agua de algunos esteros que son afluentes del río Lebu, estero el Huellaco, Piedra el Jote y otras que han ido apareciendo.

Además señala que la comisión nacional de riego, existen fondos para concursar y otorgar respuesta a los sectores más apartados como Rucaraqui que actualmente no cuenta con APR y que tienen asociación de hortalizas, de modo tal, que hace la invitación y se considere al concejo como un canal para poder llegar a la instancia administrativa superiores a nivel regional y nacional para entablar reuniones que les permita también entrar en esa dinámica.-

El Concejal Mariñan, señala que el día sábado participó en una actividad en el sector la Unión y se tocó el tema de vertientes, ya que finalizó el programa del uso y cuidado de vertientes, en donde la presidenta de la junta de vecinos del sector, le manifestó que se junta mucha agua y que sería muy bueno utilizarla.-

Concejal Chamorro, indica que en varios sectores rurales agua a menos 100 metros o más existen, sería importante utilizar la tecnología especial para extraer agua y satisfacer mejor esta necesidad en las personas que trabajan en ganado, hortalizas etc. Cree que trabajar en un proyecto con Secplan para responder a estas necesidades en sectores rurales de la comuna.-

HOJA N°7 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

El Jefe de Gabinete, precisa que en el Plano Regulador se espera salvaguardar los afluentes, humedales, vertientes de la comuna.-

Bajo este punto, El Concejo, acuerda oficiar a Secretaría Comunal de Planificación, a objeto que se considere de modo expreso en la Licitación para la elaboración del Plano Regulador que salvaguarde cada una de las vertientes, humedales, afluentes de agua, a fin de garantizar el consumo humano y también el desarrollo de emprendimientos locales tanto del sector urbano como rural.- asimismo se invite a una mesa de trabajo a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Medio Ambiente.-

El segundo tema a tratar, tiene relación a los incendios forestales que han ocurrido de manera reiterada no solo en la comuna, sino que a nivel nacional, consulta al Encargado de Emergencia que se ha estado realizando con respecto a este tema.

Don Néstor Matamala, expone que este año partieron en octubre y hasta la fecha llevan sobres 100 llamados por incendios forestales de diferente magnitud.

Informa que la CONAF, ya tiene una brigada fija comunal ubicada en el sector de Trancalco y una brigada a nivel provincial, cuentan con material aéreo con capacidad mucho mayor.-

Existe un convenio con Empresa Arauco, la cual también participará en evitar un principio de incendio y evitar que aumente la cantidad de hectáreas quemadas, ante cualquier foco de incendio aunque sea mínimo, se atacará de inmediato.

Como departamento y oficina de emergencia se está colaborando en el levantamiento de combustible y depositarlo en lugares que puedan ser quemados de manera controlada.-

Para este año se visa una temporada bastante compleja en estas materias, se tienen características similares al año 2017, pudiera proporcionar en varios lugares dentro de la provincia los factores 30-30-30, que es el punto ideal que permita que los incendios forestales pudieran perder el control de ello y por ende no saber cuál será el resultado.-

Se ha trabajado y revisado en qué condiciones se encuentran los cortafuegos que se hicieron en esa oportunidad, hay algunos con problemas pero son menores, se ha tomado el mayor resguardo posible y se ha coordinado con el cuerpo de Bomberos que están preparados para enfrentar incendios forestales, los cuales también están coordinador con la CONAF en el marco de enfrentar con inmediatez problemas de incendios forestales.-

El Concejal Molina, propone que se oficie a la Gobernadora Provincial, a fin de que coordine sus servicios públicos institucionales y administrativos para que de esa manera ponga en resguardo a la comunidad en cuanto a estos cortafuegos usando maquinarias de Vialidad o la que estime pertinente, como también el resguardo de plantaciones de mono cultivo en las cuencas hídricas, ya que existe una normativa que regula esto, donde hace referencia que a lo menos de 150 metros no debiera existir plantaciones de pino y eucaliptus, asimismo la ley de camino que obliga a tener 20 metros a lo menos desde el termino del asfalto como cortafuegos respecto de las carreteras.-

El Jefe de Gabinete, comenta que hay una instancia que género la empresa privada que es la red de prevención comunitaria, el cual la Municipalidad también forma parte y ha participado. Se reúne la empresa Bosque Arauco con comités que han surgido de varios sectores de la comuna, Bomberos, Carabineros y el Municipio. Dicha red, convocará al Concejo a participar en una exposición para el día viernes a las 11:00, en donde se expondrá los planes que se ha desarrollado en esta mesa de trabajo.-

El Concejal Yevenes, expone que camino a la playa la Empresa Bosque Arauco está explotando, y sería bueno prohibir en el Plano Regulador ese tipo de mono cultivos, ya que están muy cerca de las viviendas, lo mismo ocurre en las cercanías de la Población Maquehue.-

HOJA N°8 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

Consulta, si se ha mantenido alguna reunión con la junta de vecinos de la Maquehue, porque hay un abandono total a la población, no se ha considerado lo que se ha planteado con respecto de las plantaciones de piña, se acordó tiempo atrás que se dejará de plantar hacia el cerro, a lo menos 100 metros de distancia de las viviendas.-

Don Patrio Figueroa Casanova expone que han conversado en ocasiones con la presidenta de la población, en donde nunca le han planteado ese tema en específico, solo arreglar la sede y otras necesidades.-

Don Néstor agrega también, que con respecto a los incendios forestales que puedan ocurrir en la noche, solo se contarían con Bomberos y el municipio, ya que por tema de turnos la CONAF no trabaja pasado las 21:00 horas.-

El Concejal Molina, en nombre del concejo, agradece las aclaraciones de Oficina de Emergencia, sin duda, destaca el trabajo realizado, ya que no se ha tenido pérdidas humanas tampoco grandes pérdidas materiales, pero sin duda es necesaria esta conversación con el cuerpo concejal para poder transmitir a la ciudadanía, toda vez, que se acercan a realizarles consultas al respecto.-

Sin más que agregar se retiran de la sala Don Néstor Matamala y Patricio Figueroa, agradeciendo la disposición del concejo para tratar tema relevante de la comuna como lo es el déficit hídrico e incendios forestales.-

Puntos Varios:

El Concejal Aldo Molina: el presidente del concejo, solicita los siguientes puntos

- Invitar a la DIDECO y Encargado de Organizaciones Comunitarias, con el objeto de informar respecto a capacitaciones y a las rendiciones de subvenciones que ha sido un problema latente.-
- Que la próxima reunión sea solo el tema del presupuesto Municipal.
- Solicitar a la Subdere, información respecto a cuando comienza a regir la ley regionalización y elecciones de Gobernadores Regionales.-
- Fijas fechas para las reuniones de los meses de veranos.
- Que las actividades de verano se consulte con el Concejal Chamorro Presidente de la Comisión de Fomento productivo y Turismo.- y se haga llegar con anterioridad las bases de las actividades costumbristas de este verano.

El Concejal Gonzalo Recabarren: señala un problema de tránsito en Villa La Araucanía, reitera la solicitud a oficina de tránsito para instalar letrero "No estacionar", específicamente en calle Janequeo, ya que obstaculiza el paso de vehículos y cualquier tipo de emergencia, ya que es una calle angosta.-

El Concejo, acuerda reiterar oficio al Director de Tránsito, con el objeto de instalar señalética no estacionar en calle Janequeo, Villa Araucanía.-

Señala también, que durante los fines de semanas, hay algunos funcionarios que estacionan sus vehículos particulares en lugares donde los fines de semana cobran parquímetros y no pagan porque se excusan que son funcionarios, le parece bastante abusivo y mal visto.-

Y por último, menciona sobre los estacionamientos reservados de calle Bulnes, Rioseco y Latorre para minusválidos que actualmente no se les cobra, es por eso que se toman el reservado por largas horas impidiendo que el resto de las personas ocupen el estacionamiento, sobre todo puntos estratégicos de la comuna. Propone que se consulte si se cobra por dichos estacionamientos, ya que entiende que no se cobra en toda la cuadra.

HOJA N°9 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

El Concejel Yevenes, no está de acuerdo en que se comience a cobrar estacionamientos reservados para minusválidos, cree que la mejor solución para evitar este problema es utilizar el estacionamiento por un determinado tiempo.-

El Concejel Molina, señala que los parquímetros vienen a ordenar el estacionamiento, la discapacidad viene de la perspectiva de la inclusión la preferencia de estacionamiento, legalmente el Alcalde ni concejo puede eximir el pago de contribuciones y en ese sentido, no se hará cargo de instruir al Director de Tránsito para que se les comience a cobrar, ya que legalmente es lo que corresponde.-

El Concejel Carlos Mariñan: solicita se otorgue audiencia con el Concejo, a la Asociación de Fútbol y los Presidentes de los Clubes, ya que, este fin de semana la selección de Lebu jugará la final en el estadio Ester Roa a las 16: 00 hrs.-

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Asociación de Fútbol y los Presidentes de los Clubes para la sesión de concejo de la próxima semana.-

Siendo las 18:30 horas, se da término a la sesión de concejo N° 141 de fecha 03 de diciembre del 2019.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba la suscripción de contrato con el Proveedor José Cortes Saldías y Otro Ltda. Por el "Servicio de Fotocopiado del Departamento de Educación, con la salvedad que se exijan las garantías durante la vigencia del contrato.-
2. El Concejo, aprueba asumir el compromiso de costos de mantención de la iniciativa de inversión perteneciente al programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Línea de Emergencia Denominado "Reposición de Sede Social La Colonia, Lebu" por \$ 1.000.000.- anual.-
3. El Concejo, acuerda comunicar a Don Oscar Aguilera López que no teniendo una respuesta favorable, se deriva a la Encargada de rentas y patentes para que se comunique con el solicitante a fin de dar asesoría en cuanto a requisitos legales para poder obtener la patente comercial Clase C.-
4. El Concejo, ratifica acuerdo previo, de realizar consulta ciudadana para este día sábado 7 de diciembre.
5. El Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04 del Departamento de Salud Municipal en todos sus términos.-
6. El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 43 en todos sus términos.
7. El Concejo, acuerda oficiar a Secretaría Comunal de Planificación, a objeto que se considere de modo expreso en la Licitación para la elaboración del Plano Regulador que salvaguarde cada una de las vertientes, humedales y afluentes de agua, a fin de garantizar el consumo humano y también el desarrollo de emprendimientos locales tanto del sector urbano como rural.- Asimismo se invite a una mesa de trabajo a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Medio Ambiente.-
8. El Concejo, acuerda reiterar oficio al Director de Tránsito, con el objeto de instalar señalética no estacionar en calle Janequeo, Villa Araucanía.-

HOJA N°10 DEL ACTA N° 141 DE 03-12-2019

9. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Asociación de Fútbol y los Presidentes de los Clubes para la sesión de concejo de la próxima semana.-

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL